

República De Colombia

DONACION CON INSINUACION

Ante la Notaria Doce (12) del círculo de Medellín **COMPARECIERON:** mayores de edad, de nacionalidad Colombiana, vecinos de esta ciudad, de Medellín de estado civiles , identificados en su orden con las cédulas de ciudadanía números , en calidad de DONANTES y , mayores de edad, de nacionalidad Colombiana, vecinos de esta ciudad, de estado civiles , identificados en su orden con las cédulas de ciudadanía números , en calidad de DONATARIOS y manifestaron:

PRIMERO.- Que el primero de los comparecientes entrega al segundo a título de donación, un bien inmueble descrito e identificado en la siguiente forma:(escribir clase de inmueble, nomenclatura, ubicación, linderos, cédula catastral y matrícula inmobiliaria)

SEGUNDO.-Que el inmueble anteriormente descrito fue adquirido por los donantes por ... (escribir la clase de contrato) efectuada a mediante escritura pública número del dede de la notaría de , registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos bajo el número de matrícula inmobiliaria

TERCERO.- Que el inmueble objeto de la presente donación tiene un valor comercial actual de \$..... de acuerdo con el avalúo practicado por la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín o perito evaluador con licencia xx y el R.N.A / XX. AVAL XX

CUARTO.-Que el inmueble materia de ésta donación se encuentra libre de hipotecas, embargos, anticresis, demanda civil registrada, pleito pendiente, arrendamiento, patrimonio de familia inembargable o cualquier otro gravamen.

QUINTO.-Que dado el valor del inmueble a donar se requiere insinuación, conforme lo prescribe el artículo 1º del Decreto 1712 de 1989, inciso 1º, encontrándose el notario facultado para autorizar la correspondiente escritura que la contenga.

SEXTO.-Que los donantes quedan con un patrimonio suficientemente necesario para atender a su congrua subsistencia, en la medida que son propietarios y poseedores de los siguientes bienes(describirlos por su ubicación y matrícula inmobiliaria)....., conforme lo prueba con (las declaraciones de renta de los dos últimos años, o el balance comercial del año inmediatamente anterior o con los folios de matrícula inmobiliaria números.....).

SEPTIMO.-Que desde esta misma fecha los donantes hacen entrega real y material del inmueble anteriormente descrito a los donatarios, junto con sus usos, costumbres y servidumbres que legalmente corresponde al mismo sin ningún tipo de reserva o

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE.

NOTARIA ONCE (11) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN. – EN PROPIEDAD.

República De Colombia

limitación.

OCTAVO.- En este estado los donatarios, cuyas condiciones civiles ya fueron anotadas, expresaron:

- 1- Que acepta la presente escritura, sus declaraciones y la donación que a través de ella se efectúa.
- 2- Que desde este momento se encuentra en posesión del inmueble objeto de la donación.

SOLICITUD DE INSINUACION DE DONACION

Señor
Notario
E.S.D.

Los suscritos y mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de Medellín solicitamos a Usted se sirva autorizar la escritura correspondiente por medio de la cual..... (nombre del donante)..... pretende donar a(nombre del donatario)..... el siguiente bien inmueble:

El bien anteriormente descrito tiene un valor comercial de \$----- (superior a 50 salarios mínimos mensuales)

Manifestamos al señor Notario que los peticionarios somos personas plenamente capaces y que la donación pretendida no contraviene disposición legal alguna.

Presentamos con esta solicitud, los siguientes documentos, a fin de que sean protocolizados con el instrumento público cuya autorización se invoca:

- 1-Folio de matrícula inmobiliaria con el cual prueba la calidad de propietario
- 2- Últimas declaraciones de renta y balances comerciales del donante, con lo cual demuestra que éste conserva lo necesario para su congrua subsistencia.
- 3-Avalúo comercial del bien inmueble objeto de la donación, efectuado por la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín o perito evaluador con licencia xx y el R.N.A / XX. AVAL XX.

Fundamentamos la presente petición en lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 1712 de 1989.

Del señor Notario,

Atentamente,

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE.

NOTARIA ONCE (11) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN. – EN PROPIEDAD.

República De Colombia

C.C.donante

C.C. donatario

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE.
NOTARIA ONCE (11) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN. - EN PROPIEDAD.